



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 043-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 24 de abril de 2025.

#### VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal, el Informe N° 0153-2025-OPPyMI-GM/MDT-T de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y el Informe N° 058-2025-MLVR-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, sobre aprobación del Plan de Trabajo denominado: "CORAZONES TARUCACHEÑOS HONRANDO A NUESTRAS MADRES 2025", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 058-2025-MLVR-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 21 de abril de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo denominado: "CORAZONES TARUCACHEÑOS HONRANDO A NUESTRAS MADRES 2025" por un monto total de S/. 26,937.00 (Veintiséis mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles), para lo cual solicita su aprobación y asignación presupuestaria para la ejecución de las actividades programadas en el referido plan, a realizarse el día 09 de mayo del presente año.

Que, mediante Informe N° 0153-2025-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 23 de abril de 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional señala que, habiendo evaluado el presupuesto institucional del presente Año Fiscal 2025, es factible emitir opinión favorable de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 26,937.00 (Veintiséis mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles), para el Plan de Trabajo: "CORAZONES TARUCACHEÑOS HONRANDO A NUESTRAS MADRES 2025".

Que, con proveído de fecha 24 de abril de 2025, el Gerente Municipal requiere y autoriza a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional proyectar resolución de alcaldía que apruebe el referido Plan de Trabajo.

Que, el Plan de Trabajo "CORAZONES TARUCACHEÑOS HONRANDO A NUESTRAS MADRES 2025", tiene por objetivo reconocer y rendir homenaje a la labor fundamental que realizan las madres del Distrito de Tarucachi, buscando fortalecer el compromiso y la dedicación de estas mujeres en pro del desarrollo integral de nuestro distrito.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "CORAZONES TARUCACHEÑOS HONRANDO A NUESTRAS MADRES 2025", por el monto de **S/. 26,937.00 (Veintiséis mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles)**; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tarucachi la implementación y ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y a la Oficina de Administración y Finanzas realizar las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI  
*Juan Calizaya Mendoza*  
ALCALDE

